Sureste guía

Mensual
Agosto 2018

¡¡ Desconecta, es tu momento !!

NEOlaser
TU NEGOCIO NECESITA UN CAMBIO DE IMAGEN?
Pág. 3
FABRICAMOSTUSIDEAS

LAS COCINAS MAS BARATAS DE MADRID

Pág. 32-33

COCINAS DAVANNI

Si eres Propietario en Eurovillas... ESTO TE INTERESA Pag. 6-7

Síguenos en www.suresteguia.com www.descuentosyanuncios.com

Aquí descubrirás la única GUÍA de ocio del SURESTE

Asociación Administrativa de Cooperación Urbanística de Eurovillas

¿PARA QUÉ NECESITAMOS LOS PROPIETARIOS DE EUROVILLAS LA ASOCIACIÓN ADMINISTRATIVA DE COOPERACIÓN URBANÍSTICA?

Como dice el Art. 191 del Reglamento de Gestión Urbanística que desarrolla la Ley del Suelo, en el Sistema de Cooperación, los propietarios de las fincas o unidades de actuación podrán constituir Asociaciones Administrativas con la finalidad de colaborar en la ejecución de las Obras de la nueva red de distribución de agua por el Canal de Isabel II, y como el sistema de Ley, también atribuye a los propietarios por medio de esta Asociación, ofrecer a la Administración, sugerencias referentes a la ejecución del plan de que se trate, y entre otras cosas, ser Auxiliar a la Administración en la vigilancia de la ejecución de las obras y dirigirse a ella, denunciando los defectos que se observen y promoviendo medidas para el más correcto desarrollo de obras.

¿QUÉ ES LA ASOCIACIÓN ADMINISTRATIVA DE COOPERACIÓN URBANÍSTICA?

No es una Asociación regulada por la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación. Es una Asociación Administrativa regulada por la Ley del Suelo y por el reglamento de Gestión Urbanística.

Sus funciones están establecidas en sus Estatutos aprobados definitivamente por el Sr. Consejero de Política Territorial, en fecha 28 de julio de 1989, y publicado en el B.O.C.M. del día 15 de septiembre de 1989. En consecuencia, estos estatutos son una norma aprobada.
Sus funciones se han de desarrollar en aplicación de la Jurisdicción Administrativa y su Registro no será en el Ministerio del Interior, si no que será en el registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras, todo ello, conforme a lo previsto en el Art. 27.2 del Reglamento de Gestión Urbanística.
No tendrá vinculación alguna con Entidades Políticas. Defenderá exclusivamente los derechos de los propietarios de Eurovillas en la ejecución de las obras que faltan para acabar la Urbanización. Terminadas las obras esta Asociación se extinguirá.

¿Por qué es vital acabar la Urbanización?

Porque todas sus infraestructuras deben estar ajustadas a las normas vigentes, tanto Nacionales como Europeas y que los servicios que recibamos tienen que ser compatibles con la habitabilidad, el confort que incida en una buena calidad de vida para todos los habitantes de nuestra Urbanización y especialmente la seguridad en prevenir la salud de todos, y en este momento, sabemos que no es así. Si no se acaba la Urbanización, no puede ser recepcionada y sin esto, seguiremos pagando impuestos doblemente.

Como propietario, ¿Por qué me interesa formar parte de esta Asociación Administrativa?

Primero, porque al cumplir íntegramente sus funciones, terminaremos la urbanización y eliminaremos la doble imposición de pagos. La segunda, para estar al lado de la Administración Pública, que es la que tiene que asumir la Urbanización como una parte más integrada de los Municipios a los que pertenece. La tercera, porque con nuestra colaboración, la Administración , deberá acelerar la terminación de Eurovillas, evitando la depreciación de nuestro patrimonio que venimos padeciendo desde hace más de 20 años. Cuántos más propietarios seamos, más firmeza ejerceremos en nuestro propio interés.

LOS PROPIETARIOS DE EUROVILLAS QUE NOS CONFORMEMOS CON LO ESTABLECIDO Y NORMALIZADO EN ESTE MOMENTO COLABORAREMOS EN QUE SIGAMOS TENIENDO DOBLE IMPOSICIÓN DE PAGOS Y NUNCA VEREMOS ACABADA Y POR TANTO RECEPCIONADA LA URBANIZACIÓN QUE ES VITAL PARA TENER RED DE AGUA SIN ROBOS, SANEAMIENTO FUNCIONAL, GAS, FIBRA SOTERRADA, ETC...
ESTO NO ES POLÍTICA, ES NUESTRO DERECHO UNIRNOS PARA PODER RECLAMAR LO QUE YA ESTÁ DISEÑADO DESDE EL AÑO 2.000 Y QUE PODRÍAMOS COMO TARDE EN CINCO AÑOS TENER UNA URBANIZACIÓN CON LA CALIDAD DE VIDA QUE TODOS SOÑAMOS CUANDO DECIDIMOS VENIR A VIVIR AQUÍ.

LLÁMANOS Y TE INFORMAREMOS. 665 08 93 12

Continuamos sumando adhesiones para la constitución de la Asociacíón.

Este es el camino para la unión de todos los propietarios en el principal fin común que nos afecta, por una parte, la defensa de nuestro patrimonio en la Urbanización y por otra, la conservación y mejora de nuestra calidad de vida en Eurovillas

El gran primer paso lo han dado nuestros dos Ayuntamientos de Nuevo Baztán y Villar del Olmo con la firma del Convenio con el Canal de Isabel II y la Comunidad de Madrid, al que los propietarios nos sumamos con el Acuerdo que votamos favorablemente en la Asamblea Ordinaria de la E.C.E del año 2017, donde el "si" fue aplastante, es decir, si queremos que los ayuntamientos recepcionen la urbanización.

Este deseo, creemos que se debería convertir en una obligación para nuestros dos ayuntamientos.

Si mediante una negociación bien llevada hemos llegado a la construcción de una nueva red de agua por las vías públicas y el pago de dichas obras lo vamos a soportar los propietarios durante 20 años. ¿Por qué no se puede hacer lo mismo con la red de saneamiento? ¿Qué causas lo impiden?, técnicamente no hay ningún problema, los Informes de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional, de julio de 2.000, establecen por una parte las carencias de Eurovillas y por otra, las posibles mejoras infraestructurales en la Urbanización.

Está definida la altimetría de todos los viales, están definidas las cuencas naturales. Están los emisarios existentes y en proyecto. El sistema general de colectores y la propuesta de la red de saneamiento por las vías públicas, a las que nos conectaremos los saneamientos privados de los propietarios que van entre parcelas y que serán equiparables a las de un edificio de plantas, cuyas tuberías interiores pertenecen a la comunidad de propietarios y se conectan a la red de la vía pública, en nuestro caso, las cuadrículas que forman las manzanas en Eurovillas se conectarán a la red pública, en función de su vertiente natural.

En consecuencia, solo hace falta que los Ayuntamientos, de igual manera que han actuado con el Canal de Isabel II para la red de agua, lo hagan también para el saneamiento, pues después, el Canal seguirá manteniendo y cobrando su mantenimiento.

Un segundo paso tan importante como el primero que se ha dado, nos llevaría a terminar Eurovillas. Nuestros dos actuales Alcalde y Alcaldesa, deben contar con nuestro apoyo y saber que estamos dispuestos a soportar el pago en condiciones similares a las de Red de Agua.

Todo lo dicho es muy positivo para todos, aunque no debemos olvidar alguna parte negativa que va en contra nuestra, como ha sido convocar la Asamblea de la ECE EL DÍA 07-02-18 , día laborable, con intención de limitar el derecho de asistir a las Asambleas que nuestros estatutos nos permiten, pero quienes gestionan la ECE NO LO VEN de la misma manera.

Es posible que se encuentren con bastantes impugnaciones por restringir nuestros derechos.

¿Cómo contactar con Propietarios de Eurovillas?
En Comunidad Europea, 20
Tel: 665 08 93 12

Email-
propietariosdeeurovillas@gmail.com